



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

SECRETARÍA DE  
OBRAS SOCIALES  
DE LA ESPOSA  
DEL PRESIDENTE

## DIRECCIÓN DE MIS AÑOS DORADOS



## **Dirección de Mis Años Dorados**

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente por Acuerdo Interno **22-2017**, creó el Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados” y Acuerdo Gubernativo Número **109-2019**, Reglamento Orgánico Interno de La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

La Dirección de Mis Años Dorados, está diseñada para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años a nivel nacional, esto a través de sus 83 centros de atención diurna y 2 Centros de atención permanente a nivel nacional, el programa aporta al desarrollo integral de los beneficiarios, facilitando alimentación que consiste en refacción por la mañana, almuerzo y refacción por la tarde, adicional a ello se realizan diversas actividades que promueven el cierre de brecha generacional, por medio de convivencias entre niños, jóvenes y voluntarios.

La Dirección de Mis Años Dorados, funciona con alianzas municipales, ONGS y Asociaciones, las cuales a través de un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con la finalidad de acondicionar, equipar y administrar Centros de Atención Diurnos.

### **Misión**

Promover y propiciar espacios que fortalezcan la integridad de vida de la persona mayor más vulnerable de Guatemala.

### **Visión**

Mejorar la calidad de vida de adultos mayores, más vulnerables del país, por medio de acciones que contribuyan a su alimentación, salud, mente, y situación socioeconómica que les permita tener una vida digna. Cada una de estas bajo la construcción de alianzas gubernamentales y locales.

## Marco Legal

- Constitución Política de la República de Guatemala  
**Artículo 51** "Protección a menores y ancianos"
- Acuerdo Gubernativo **893-91**  
"Creación de la Secretaría de Obras Sociales de la República"
- Acuerdo Interno SOSEP **183-2012**  
Creación a nivel nacional el Programa Nacional del Adulto Mayor "Mis Años Dorados"
- Acuerdo Gubernativo Número **109-2019**  
Reglamento Orgánico Interno de La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

## Objetivos

- Brindar una atención integral para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores que viven en situación vulnerable de pobreza y pobreza extrema.
- Contribuir a la protección de las personas adultas mayores, en cuanto a su alimentación, atención integral, psicológica, ocupacional, física, recreativa y cultural.
- Promover la participación del adulto mayor en actividades que contribuyan a hacerlos miembros activos y productivos de su comunidad.
- Ayudar a disminuir la brecha generacional, creando un espacio que promueva el intercambio de conocimientos y experiencias entre las personas adultas mayores, niños y adolescentes de su comunidad
- Atender a las personas adultas mayores que viven en situación vulnerable de pobreza o extrema pobreza a efecto de que sus familiares puedan seguir siendo productivos, con la seguridad de que ellos están siendo atendidos de forma integral.
- Fomentar la integración familiar involucrando y educando a la familia en los cuidados y atención del adulto mayor.

## Para brindar una atención integral cada centro trabaja bajo 7 ejes fundamentales:

1. Salud
2. Terapia Ocupacional
3. Fisioterapia
4. Sociocultural
5. Lúdico

6. Recreativo
7. Educativo

## **ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DIURA Y PERMANENTE**

1. En los Centros de Atención Diurnos se brinda atención al adulto mayor de lunes a viernes en un horario de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
2. Se realizan actividades de fortalecimiento de la convivencia familiar, terapia ocupacional, fomento de actividades socioculturales, entre otras que propicien espacios en los cuales el adulto mayor pueda sentirse activo e independiente.
3. Los Centros de Atención Permanente prestan atención gratuita durante las veinticuatro horas del día en forma continua todos los días del año a los adultos mayores que cumplan con todos los requisitos para su ingreso.
4. En los Centros de Atención Permanente los adultos mayores consideran a los residentes y al personal que labora en centro como una sola familia ya que conviven diariamente entre ellos y forman vínculos afectivos que los hacen sentirse parte de algo muy significativo.
5. A diferencia de los Centros de Atención Diurnos, los Centros de Atención Permanente cuentan con profesionales en Psicología, Trabajo Social, Terapia de Lenguaje, Terapia Ocupacional y Médico lo que hace que la atención sea más completa.
6. En los Centros de Atención Diurna se brindan 3 tiempos de comida, que consisten en refacción por la mañana, almuerzo y refacción por la tarde.
7. En los Centros de Atención Permanente se brindan
  - 5 tiempos de comida, que consisten desayuno, almuerzo, cena y dos refacciones
  - Control de signos vitales
  - Curaciones
  - Referencias y acompañamiento a servicios de salud
  - Control de dieta y toma de medicamentos adecuados para su condición
  - Charlas o plan educacional
  - Atención Psicológica

- Atención Social
- Actividades de Terapia Ocupacional
- Actividades de Terapia de Lenguaje

### Distribución de Centros MAD a nivel nacional

No	Municipio	Departamento
1	Puerto San José	Escuintla
2	Fraijanes	Guatemala
3	Sanarate	El Progreso
4	Zaragoza	Chimaltenango
5	Parramos	Chimaltenango
6	Villa Nueva	Guatemala
7	Puerto Barrios	Izabal
8	La Democracia	Huehuetenango
9	San Miguel Petapa	Guatemala
10	Mixco El Milagro	Guatemala
11	San Juan Sacatepéquez	Guatemala
12	Cobán	Alta Verapaz
13	Mixco Zona 1	Guatemala
14	San José Pinula	Guatemala
15	Palencia	Guatemala
16	San José Chacayá	Sololá
17	San Manuel Chaparrón	Jalapa
18	Santa Catarina Pinula	Guatemala
19	Santa Cruz del Quiché	Quiché
20	Atescatempa	Jutiapa
21	Sacapulas	Quiché
22	Joyabaj	Quiché
23	San Miguel Tucurú	Alta Verapaz
24	Jocotenango	Sacatepéquez
25	Santa María Visitación	Sololá
26	San Juan Chamelco	Alta Verapaz
27	Ciudad Vieja	Sacatepéquez

28	Santa Cruz Naranjo	Santa Rosa
29	San Pablo	San Marcos
30	Taxisco	Santa Rosa
31	Panajachel	Sololá
32	Oratorio	Santa Rosa
33	Esquipulas	Chiquimula
34	La Gomera	Escuintla
35	Mixco Zona 10	Guatemala
36	Tecpán Guatemala	Chimaltenango
37	San Felipe	Retalhuleu
38	San Rafael Pie de la Cuesta	San Marcos
39	Mixco Zona 11	Guatemala
40	San Pedro Pinula	Jalapa
41	El Tejar	Chimaltenango
42	San Juan Sacatepéquez Ciudad Quetzal	Guatemala
43	San Francisco Zapotitlán	Suchitepéquez
44	Guatemala	Guatemala
45	Mixco Zona 5	Guatemala
46	Pueblo Nuevo	Suchitepéquez
47	Samayac	Suchitepéquez
48	Chicacao	Suchitepéquez
49	Estanzuela	Zacapa
50	San Diego	Zacapa
51	San José Poaquil	Chimaltenango
52	Cabañas	Zacapa
53	Jocotán	Chiquimula
54	Sipacate	Escuintla
55	Malacatán	San Marcos
56	San Luis Jilotepeque	Jalapa
57	Teculutlán	Zacapa
58	Olopa	Chiquimula
59	Quezada	Jutiapa

60	Agua Blanca	Jutiapa
61	San Miguel Ixtahuacan	San Marcos
62	Huehuetenango	Huehuetenango
63	San Martín Zapotitlán	Retalhuleu
64	Génova	Quetzaltenango
65	San Andrés Villa Seca	Retalhuleu
66	Jalpatagua	Jutiapa
67	Usumatlán	Zacapa
68	Chiquimulilla	Santa Rosa
69	Mataquescuintla	Jalapa
70	Nuevo San Carlos	Retalhuleu
71	Catarina	San Marcos
72	Livingston	Izabal
73	El Estor	Izabal
74	Santiago Sacatepéquez	Sacatepéquez
75	Asunción Mita	Jutiapa
76	San Rafael Petzal	Huehuetenango
77	Malacatncito	Huehuetenango
78	Aguas Calientes	Sacatepequez
79	Santa Catarina Mita	Jutiapa
80	San Juan San Juan Alotenngo	Sacatepequez
81	Jalapa	Jalapa
82	Yupiltepeque	Jutiapa
83	Zapotitlán	Jutiapa
84	Jutiapa	Jutiapa
85	Almolonga	Quetzaltenango

Derivado de las disposiciones establecidas en el Decreto Gubernativo Número 5-2020, en el cual se declaró el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional por la Epidemia de Coronavirus COVID-19, y dadas a las indicaciones dictadas por el señor Presidente de la República de Guatemala, esta Secretaría como medida de prevención y acatando lo establecido en el Decreto Gubernativo antes indicado en su Artículo 4,

literal d), se limitó a la concentración de personas para evitar la propagación del virus, por tal motivo suspendió la atención presencial en los centros de atención diurna del Programa Mis Años Dorados, para el resguardo de la salud de la población. Sustituyendo éste servicio con la entrega de bolsas de alimentos mensual y materiales de estimulación hasta los hogares de la población de personas mayores beneficiarias del programa a nivel nacional.

Por tal motivo actualmente, se están realizando entregas de bolsas de alimentos a los beneficiarios del programa, realizando entregas de bolsas de alimentos quincenalmente ( frijol, arroz, azúcar, leche, harinas para atoles, gelatina, galletas, jugos, pastas, etc), en coordinación con Técnicos Regionales y el personal de los Centros Diurnos, con el apoyo de municipalidades, policía nacional civil, policía municipal proporcionando vehículos para el traslado de alimentos al domicilio de los beneficiarios, con el fin de procurar la salud de los adultos mayores, facilitando su alimentación ante la emergencia nacional actual, tomando en cuenta la vulnerabilidad de los adultos mayores y evitar la movilización de los mismos.

### **Logros Cualitativos**

1. Control del voluntariado (comunitario, familiar o institucional) realizado en los centros de Atención Diurna.
2. Elaboración y socialización de planes de trabajo de los ejes: Psicosocial, Terapia Ocupacional y Educativo a todos los centros de atención.
3. Recepción de planificaciones semanales de los Centros MAD para su revisión, orientación e inducción de actividades adecuadas a las unidades ejecutorias, para mejorar la atención integral a personas adultas mayores.
4. Atención y seguimiento de casos especiales de personas adultas mayores beneficiarios de los Centros de atención Diurna.
5. Realización de la propuesta de Protocolos de intervención en casos especiales del área psicológica para Centros Diurnos para aprobación por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica de – SOSEP -.
6. Coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de servicios o acciones en pro de la atención integral de las personas adultas mayores, en eventos de formación el personal de la Dirección de Mis Años Dorados.

7. Atención y seguimiento de casos especiales en equipos de trabajo de los Centros Diurnos y Permanentes.
8. Evaluación Psicológica a personas adultas mayores, en coordinación con equipo multidisciplinario, para su ingreso a los Centros Permanentes.
9. Planificación de talleres para Fortalecimiento Organizacional:
10. Coordinación en la Actividad Caminata del Amor Añejo: Coordinación de la participación y apoyo de voluntarios, MICUDE y Escuela de Ciencias Psicológicas –USAC- (Carreras Técnicas de Terapia Ocupaciones, Fisioterapia, Terapia de Lenguaje, y Educación Especial). Esta Caminata se realiza cada año.
11. Coordinación del enlace con la Brigada Médico Cubana –BMC- en Guatemala, para evaluación médica a los beneficiarios de los Centros Diurnos en cada Municipio donde tenemos presencia: Reactivación de proceso a través de solicitud a Coordinador Nacional de la Brigada Médico Cubana en Guatemala.
12. Sistematización y envío de Notas Informativas de actividades de la Dirección Mis Años Dorados a Comunicación Social.
13. Participación en la mesa temática de grupo de atención especial, área de personas mayores del Gabinete Específico de Desarrollo Social de la Vicepresidencia de la República (GEDS)".
14. Participación en procesos de Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-

### **Logros Cuantitativos**

1. Coordinación de la evaluación psicológica de todas las personas adultas mayores, beneficiarias activas de los centros de atención diurna y residentes de 2 centros de atención permanente de la Dirección de Mis Años Dorados.
2. Supervisión presencial a los Centros de Atención Diurna y Centros de Atención Permanente y seguimiento virtual a todos los centros de atención del Programa MAD.
3. Coordinación de evaluaciones cognitivas del grupo de adultos mayores de los centros Diurno y permanente.
4. Coordinación de acciones de atención integral personas adultas mayores realizadas en favor durante cuarentena por COVID 19, principalmente para:
  - Socialización de cápsulas informativas, al personal de los centros de atención Diurno y Permanente,

- Coordinación con el personal de centros: la planificación, preparación y entrega de kits de materiales para la ejecución de actividades, como parte de la atención integral que brinda el programa, por medio de la estimulación.
- Desarrollo de talleres virtuales de capacitación dirigidos al personal, de los Centros Diurnos, en los Departamentos del País donde tenemos presencia.

15. Se está trabajando en un Nuevo Modelo de Atención Integral al Adulto Mayor, las cuales serán beneficiadas con dotación de alimentos, con lo que se pretende apoyar a la nutrición y bienestar de los adultos mayores más vulnerables del País.

16. Coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS- y Brigada Médico Cubana, la realización de “Curso Virtual de Formación Para Cuidadoras y Cuidadores de Personas Adultas Mayores”,. En el evento de capacitación participaran colaboradores de SOSEP quienes se encuentran al cuidado directo o indirecto de personas adultas mayores. Se pretende realizar año con año, para tener al 100% del personal de la Dirección de Mis Años Dorados, capacitado para la atención integral de las personas mayores.



**Odraha Mercedes Berduo Cabrera**

Directora

Dirección de Mis Años Dorados

